

Madrid, 12 de abril de 2010

## Comunicación a los colegiados adscritos al servicio del correo-electrónico

Estimado compañero / Estimada compañera:

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos ha adquirido una nueva infraestructura informática para dar mejor servicio a los colegiados que usan las cuentas de correo del COP (@cop.es). Con este motivo se va realizar una migración de las cuentas de correo de todos los colegiados a los nuevos servidores.

Por lo anterior, cada usuario, dependiendo de la forma en que acceda a su correo, tendrá que realizar unos pequeños cambios que permiten mantener en funcionamiento la cuenta, y que se indican a continuación:

### Acceso a su cuenta de correo **SÓLO DESDE EL CORREO WEB (\*)**:

**(\*)** Se entiende que se realiza desde el enlace de la página web del Consejo (<http://www.cop.es>), desde el enlace que ofrece la página de su Colegio o directamente desde la web (<http://weboffice.recol.es/>).

**NO SE TIENE QUE REALIZAR NINGÚN CAMBIO** si sólo se consulta el correo desde un navegador web.

### Acceso a su cuenta de correo **DESDE CUALQUIER CLIENTE DE CORREO (\*)**:

**(\*)** Si se consulta el correo desde cualquier cliente específico de correo, como p.e. los del tipo: Outlook Express, Outlook 2000/2003/2007, Windows Mail, Thunderbird, Eudora, etc.

### **DEBE PONER, si no se tiene ya, COMO SERVIDOR DE**

\* ..... **CORREO SALIENTE (SMTP): (smtp.cop.es)** que sustituye al anterior (smtp.recol.es)

\* ..... **CORREO ENTRANTE (POP3): (pop3.cop.es)** que sustituye al anterior (pop3.recol.es)

Si dispone de más cuentas de correo configuradas en su programa de correo, se tendrá en cuenta que estos cambios sólo afectan a la cuenta que posee como colegiado, ya sean del dominio @cop.es o de @correo.cop.es. Las demás no se verán afectadas por los mencionados cambios.

Aprovecho para comunicarte que aunque las cuentas de correo responden tanto por @correo.cop.es, como por @cop.es, es recomendable utilizar siempre la cuenta con @cop.es.

Espero que con estas indicaciones puedas utilizar tu cuenta; no obstante si te surgiera alguna duda puedes consultar los *Manuales de correo web* disponibles en (<http://www.cop.es/manuales/>) o ponerte en contacto el Consejo General de COP (Tel. 91 444 90 20 - en horario de lunes a jueves: 10h a 18h y viernes: 9h a 16h).

No consideres este correo como Phishing, puesto que en ningún momento se le pedirá ningún dato de usuario, ni contraseña.

Aprovecho la ocasión para recordarte que nunca se deben atender los correos que soliciten datos personales, tales como usuario y/o contraseña. Las comunicaciones que te enviemos desde este Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos se realizarán desde la propia cuenta de [secop@cop.es](mailto:secop@cop.es).

Lamentamos las molestias que estos cambios puedan ocasionar, pero creemos que ganaremos en calidad y estabilidad.

Recibe un cordial saludo,

Manuel Mariano Vera Martínez  
Secretario General  
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

José Ramón Fernández Hermida  
Vocal Junta de Gobierno  
Consejo General del Colegio Oficial de Psicólogos